



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2025 de fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-017/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 98/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 153/2022 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000264”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1586/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de agosto de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0777/2025, de fecha 14 de agosto de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 153/2022 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000264”, con ID N° 433.027; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo pliego, en atención al sistema de adjudicación del llamado que será por lote y por observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cabe resaltar que las respuestas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección Logística de Suministros de Salud;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente, solicitamos la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 056/2025 de fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-017/2025

de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0777/2025, de fecha 14 de agosto de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 153/2022 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000264", con ID N° 433.027, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 09 (nueve) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 153/2022 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000264", con ID N° 433.027, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 98/23
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 153/22
Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000264”
ID 433.027

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Datos de la Licitación – Abastecimiento Simultaneo - se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE

Por ÍTEM y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades de la siguiente manera:

- La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la segunda mejor oferta calificada y 20% para la tercera mejor oferta calificada; quienes acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 2 (dos) ofertas: La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la segunda mejor oferta calificada; quien deberá aceptar adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

La cantidad mínima corresponde al 50% (cincuenta por ciento), de la cantidad máxima adjudicada en cada caso.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

La aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 11/2019.-

OBS: El material cotizado y solicitado en los ítems 5, 6, 7 es Polisulfona, el material cotizado y utilizado en el ítem 9 es Poliuretano. **Para los ítems 4, 11 y 12 se aplica el abastecimiento simultáneo y deben ser compatibles entre sí los tres insumos de una misma marca.**

DEBE DECIR

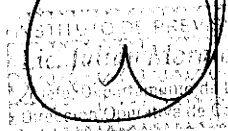
Por **LOTES** y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades de la siguiente manera:

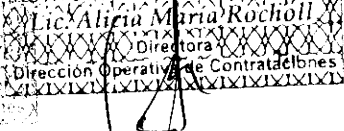
- La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la segunda mejor oferta calificada y 20% para la tercera mejor oferta calificada; quienes acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 2 (dos) ofertas: La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la segunda mejor oferta calificada; quien deberá aceptar adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

La cantidad mínima corresponde al 50% (cincuenta por ciento), de la cantidad máxima adjudicada en cada caso.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

B







reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

La aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 11/2019.-

OBS: El material cotizado y solicitado en los Lotes 5, 6, 7 es Polisulfona, el material cotizado y utilizado en el Lote 9 es Poliuretano.

2. En la Sección Datos de la Licitación – Autorización del Fabricante - se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE

Aplica para todos los ítems.

DEBE DECIR

Aplica para todos los Lotes.

3. En la Sección Datos de la Licitación – Muestras - se realizan las siguientes modificaciones:

DONDE DICE

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Se solicitará una muestra de cada lote/ítem ofertado, acompañado de folletos y catálogos de los productos ofertados. Las muestras deberán presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera entre Brasil y Constitución, desde las 08:15 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:00 horas del día hábil siguiente.

Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 1 (un) día hábil, contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem.

Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados.

Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems/lotes ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.

Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección Especificaciones. Técnicas. Así mismo, serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, registro sanitario (DINAVISA), los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en (DINAVISA) y en el Formulario de la Lista de Precios.

Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema CUMPLE O NO CUMPLE

En caso de detectarse discrepancia entre la Planilla de Precios, Planilla de Muestras presentadas y Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá El Acta de Subasta.

En tanto que las muestras de los ítems adjudicados quedarán como contra-muestra en el Dpto. de D.A.S.M., pudiendo las mismas formar parte de la última entrega a realizar por parte del adjudicatario.

Las contra muestras que no formaron parte de la última entrega serán devueltas por el D.A.S.M al proveedor vía correo electrónico/nota una vez ejecutado el 100% del contrato.

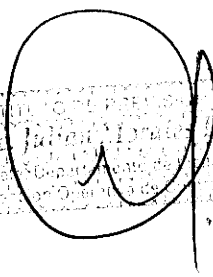
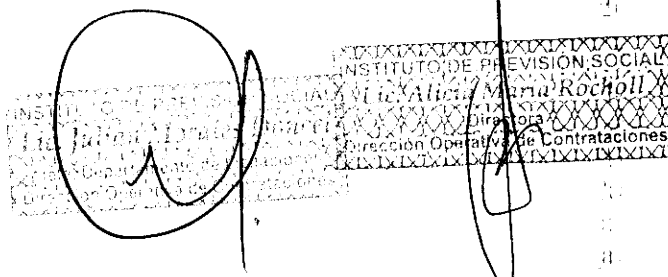
Deberán estar correctamente identificadas con rótulos (BIEN VISIBLES) con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE ÍTEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras






NOMBRE DE LA EMPRESA					
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS					
ITEMS	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCION	MARCA	ORIGEN	PROCEDENCIA

La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el Lote

En caso de detectarse discrepancia en la Marca Comercial, el Fabricante, las Especificaciones Técnicas, Unidad de Medida entre la Muestra presentada, el Acta de Subasta, Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, la oferta del Lote será desestimada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

En tanto que las muestras de los productos adjudicados quedarán como Contramuestra en el DASM, pudiendo la misma formar parte de la última entrega a realizar, por parte del adjudicatario y el DASM; siempre y cuando la muestra permanezca vigente, con un plazo de vencimiento no menor a 18 meses, al momento de la última entrega y manteniendo sus condiciones de inviolabilidad y esterilidad (si fuera el caso).

Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/muestra/s.

En el caso que la Contramuestra no formase parte de la última entrega, por los motivos antes indicados y el contrato se encuentre ejecutado al 100%; el DASM solicitará al proveedor (vía correo electrónico Institucional) el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 días hábiles. Caso contrario expirado el plazo indicado, el IPS no será responsable del extravío o deterioro de mismas.

En el caso de que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las muestras de los ítems, objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la unidad solicitante hasta tanto se resuelva los referidos procesos de impugnación.

CON RELACION A LOS ITEMS 5, 6 y 7.

En caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de material y/o insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al lote-ítem para el cual se entrega la muestra, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia que la muestra presentada (Adjunto Formato de Declaración Jurada)

Fecha de Presentación

Señores
Instituto de Previsión Social
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Ref: Licitación Publica Nacional N° _____

Declaración Jurada

(Nombre del Oferente) manifiesta de acuerdo al pliego de bases y condiciones sección Datos de la Licitación.

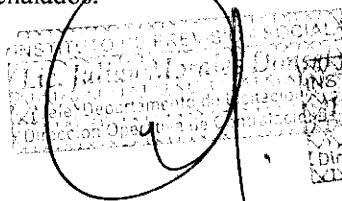
Muestras: En caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de material y/o insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al ítem para el cual se entrega la muestra, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia que la muestra presentada, ajustándonos a la citada clausula hacemos entrega de las siguientes muestras

Ítem (mencionar el número): Describir los ítems de acuerdo a la planilla de datos garantizados presentada.

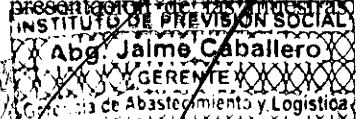
En carácter de declaración jurada (oferente) se compromete a en caso de adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requerida en el ítem correspondiente.

Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la convocante podrá solicitar la presentación de las muestras aun transcurridas los plazos señalados.











DEBE DECIR

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:
Se solicitará una muestra de cada lote/ítem ofertado, acompañado de folletos y catálogos de los productos ofertados. Las muestras deberán presentarse en el 5º Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera entre Brasil y Constitución, desde las 08:15 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:00 horas del día hábil siguiente.
Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 1 (un) día hábil, contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el **LOTE**.
Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados.
Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems/lotes ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.
Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección Especificaciones. Técnicas. Así mismo, serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, registro sanitario (DINAVISA), los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en (DINAVISA) y en el Formulario de la Lista de Precios.
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema CUMPLE O NO CUMPLE.
En caso de detectarse discrepancia entre la Planilla de Precios, Planilla de Muestras presentadas y Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá El Acta de Subasta.
En tanto que las muestras de los **Lotes** adjudicados quedarán como contra-muestra en el Dpto. de D.A.S.M., pudiendo las mismas formar parte de la última entrega a realizar por parte del adjudicatario.
Las contra muestras que no formaron parte de la última entrega serán devueltas por el D.A.S.M al proveedor vía correo electrónico/nota una vez ejecutado el 100% del contrato.
Deberán estar correctamente identificadas con rótulos (BIEN VISIBLES) con los siguientes datos:
1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE ÍTEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.
En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:
Planilla de Muestras

NOMBRE DE LA EMPRESA					
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS					
ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCION	MARCA	ORIGEN	PROCEDENCIA

La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el Lote.
En caso de detectarse discrepancia en la Marca Comercial, el Fabricante, las Especificaciones Técnicas, Unidad de Medida entre la Muestra presentada, el Acta de Subasta, Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, la oferta del Lote será desestimada.
Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.
En tanto que las muestras de los productos adjudicados quedarán como Contramuestra en el DASM, pudiendo la misma formar parte de la última entrega a realizar, por parte del adjudicatario y el DASM; siempre y cuando la muestra permanezca vigente, con un plazo de vencimiento no menor a 18 meses, al momento de la última entrega y manteniendo sus condiciones de inviolabilidad y esterilidad (si fuera el caso).
Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este periodo los oferentes estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación el IPS no será responsable por la/s muestra/s.

B

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rochell
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística
Gerente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ALBA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

En el caso que la Contramuestra no formase parte de la última entrega, por los motivos antes indicados y el contrato se encuentre ejecutado al 100%; el DASM solicitará al proveedor (vía correo electrónico Institucional) el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 días hábiles. Caso contrario, expirado el plazo indicado, el IPS no será responsable del extravío o deterioro de mismas.

En el caso de que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las muestras de los **lotes**, objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la unidad solicitante hasta tanto se resuelva los referidos procesos de impugnación.

CON RELACION A LOS **LOTES** 5, 6 y 7.

En caso de ofertarse en varios **lotes** el mismo tipo de material y/o insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al lote-ítem para el cual se entrega la muestra, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el **lote** correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia que la muestra presentada (Adjunto Formato de Declaración Jurada)

Fecha de Presentación

Señores

Instituto de Previsión Social

Dirección de Logística de Suministros de Salud

Ref: Licitación Pública Nacional N° ____

Declaración Jurada

(Nombre del Oferente) manifiesta de acuerdo al pliego de bases y condiciones sección Datos de la Licitación.

Muestras: En caso de ofertarse en varios **lotes** el mismo tipo de material y/o insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al **lote** para el cual se entrega la muestra, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el **lote** correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia que la muestra presentada, ajustándonos a la citada cláusula hacemos entrega de las siguientes muestras

Lote (mencionar el número): Describir los **lotes** de acuerdo a la planilla de datos garantizados presentada.

En carácter de declaración jurada (oferente) se compromete a en caso de adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requerida en el **lote** correspondiente.

Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la convocante podrá solicitar la presentación de las muestras aun transcurridas los plazos señalados.

4. En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de evaluación - Experiencia Requerida - se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE

Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, el porcentaje requerido deberá cubrir la Cantidad Máxima de cada ítem ofertado.

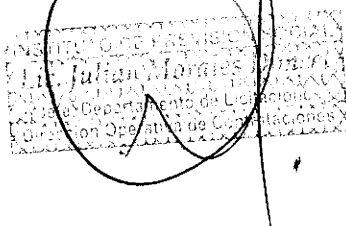
Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.

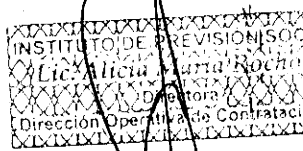
DEBE DECIR

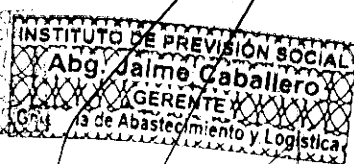
Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, el porcentaje requerido deberá cubrir la Cantidad Máxima de cada **LOTE** ofertado.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los **LOTES**.




Lic. Julian Morales
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Alicia María Noche
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones


Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gabinete de Asesoramiento y Logística


Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

5. En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - se realiza la siguiente modificación agregando la columna de Lotes:

DONDE DICE

Lote	Nº Ítem	Material	Material Antiguo	Código de Catalogo	Descripción de Bien (DNCP)	Descripción Material CBDM	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de entrega	Cantida d Mínima	Cantida d Máxima
1	1	11001901	9475	42142512-001	Aguja para Fístula Arteriovenosa	AGUJA P/FISTULA ARTERIOVENOSA 17 G	Par de Agujas (arterial y venosa) tribiceladas con clamp de seguridad con ventana/as (oval back).Tubo guía de silicona de 15 a 30 cm. Presentación: par	UNIDAD	KIT	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	1.200	2.400
2	1	11001902	7163	42161506-001	Catéter para diálisis peritoneal	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL LL CRÓNICA DE TENCKHOFF F ADULTO	De silicona, esterilizados con ETO, curvos en "Cuello de cisne".	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	85	170
3	1	11001903	7166	42161506-001	Catéter para diálisis peritoneal	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL LL CRÓNICA DE TENCKHOFF PEDIÁTRICO	De silicona, esterilizados con ETO, curvos en "Cuello de cisne".	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	25	50
4	1	11001904	7686	42161504-002	Conectores para DPCA	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	Conector de titanio y/o adaptador universal para DPCA en material adecuado libre de PVC para el tratamiento con su prolongador (línea de interferencia) y organizador. Esterilizados con ETO, descartables	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	156	312
4	2	2236	11001923	42161509-001	Set de Recambio de Diálisis Peritoneal	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 %	Set de recambio p/ Diálisis Peritoneal. Bolsas de 2.000 ml, originales, con líneas de PVC en "Y", esterilizados con ETO y/o autoclave. Debe contener, minicaps, barbijos y accesorios para su correcto uso. Presentación: Bolsas	UNIDAD	KIT	KIT	69.600	139.200
4	3	2237	11001924	42161509-001	Set de Recambio de Diálisis Peritoneal	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 4,25 %	Set de recambio p/ Diálisis Peritoneal. Bolsas de 2.000 ml, originales, con líneas de PVC en "Y", esterilizados con ETO y/o autoclave. Debe contener, minicaps, barbijos y accesorios para su correcto uso. Presentación: Bolsas	Unidad	kit	kit	1.200	2.400
5	1	11001909	7683	42161612-001	Filtro capilar para Hemodiálisis	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS 1,2-1,4M2	Polisulfona y/o Polietersulfona Esterilizado con Rayos gamma o vapor sin ETO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	840	1.680
6	1	11001910	7684-1	42161612-001	Filtro capilar para Hemodiálisis	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5-1,8 M2	Polisulfona o Polietersulfona. Esterilizado con rayos gamma o vapor sin ETO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	14.400	28.800
7	1	11001911	7684-2	42161612-001	Filtro capilar para Hemodiálisis	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7-1,8 M2	Polisulfona o Polietersulfona. Esterilizado con rayos gamma o vapor sin ETO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	14.400	28.800

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora General de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA LUISA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

8	1	11001913	2355	42161601-004	Líneas arterio venosa para hemodialisis	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIALISIS	Arterial y Venosa, de PVC flexible libre de DEHP, esterilizada con ETO o rayos gamma o radiación c/clamp de seguridad cazaburujas arteria y venosa, línea de heparina, línea de macrogotero. Diámetro mínimo de 6mm a más.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	45.600	91.200
9	1	11001917	9477	42161601-003	Set de Catéter para hemodialisis pediátrico	SET DE CATETER DOBLE LUMEN CON CUFF 8 A 10 FR. P/HEMODIALISIS PEDIATRICO	De poliuretano o silicona doble lumen, esterilizado con ETO, con aguja introductora, guía metálica en J dilatador/es, tunelizador, tapas y jeringa. Longitud: 15 - 20 cm Opcional: Bisturi N° 11, vendajes. Presentación: Kit/Set	UNIDAD	KIT	KIT	12	24
10	1	11001921	6611-2	42161622-001	Solucion desincrustante para hemodialisis	SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/HEMODIAL 3-5%	(Ácido paracético) 3,5 al 5%. Con o sin agregados. Presentación: frasco o bidón lacrado de 5 a 10 litros.	LITRO	UNIDAD	BIDON DE 5 A 10 LITROS	3.600	7.200

- **OBS:** El material cotizado y solicitado en los lotes 5, 6, 7 es Polisulfona, el material cotizado y utilizado en el lote 9 es Poliuretano

DEBE DECIR

Lote	Nº ítem	Material	Material Antiguo	Código de Catalogo	Descripción de Bien (DNCP)	Descripción Material CBDM	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de entrega	Cantida d Mínima	Cantida d Máxima
1	1	11001901	9475	42142512-001	Aguja para Fístula Arteriovenosa	AGUJA P/FISTULA ARTERIOVENOSA 17 G	Par de Agujas (arterial y venosa) tribiceladas con clamp de seguridad con ventana/as (oval back).Tubo guía de silicona de 15 a 30 cm. Presentación: par	UNIDAD	KIT	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	1.200	2.400
2	1	11001902	7163	42161506-001	Catéter para diálisis peritoneal	CATETER P/DIALISIS PERITONE ALL CRÓNICA DE TENCKHOF F ADULTO	De silicona, esterilizados con ETO, curvos en "Cuello de cisne".-	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	85	170
3	1	11001903	7166	42161506-001	Catéter para diálisis peritoneal	CATETER P/DIALISIS PERITONE ALL CRÓNICA DE TENCKHO FF PEDIÁTRICO	De silicona, esterilizados con ETO, curvos en "Cuello de cisne".-	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	25	50
4	1	11001904	7686	42161504-002	Conectores para DPCA	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	Conector de titanio y/o adaptador universal para DPCA en material adecuado libre de PVC para el tratamiento con su prolongador (línea de interferencia) y organizador. Esterilizados con ETO, descartables	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	156	312

B

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

4	2	11001923	2236	42161509-001	Set de Recambio de Diálisis Peritoneal	SOLUCIÓN DEXTROS A P/DIALISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 %	Set de recambio p/ Diálisis Peritoneal. Bolsas de 2.000 ml, originales, con líneas de PVC en "Y", esterilizados con ETO y/o autoclave. Debe contener, minicaps, barbijos y accesorios para su correcto uso. Presentación: Bolsas	UNIDAD	KIT-JUEGO	KIT-JUEGO	69.600	139.200
4	3	11001924	2237	42161509-001	Set de Recambio de Diálisis Peritoneal	SOLUCIÓN DEXTRO P/DIAL/PERIT (DPCA)4,25%	Set de recambio p/ Diálisis Peritoneal. Bolsas de 2.000 ml, originales, con líneas de PVC en "Y", esterilizados con ETO y/o autoclave. Debe contener, minicaps, barbijos y accesorios para su correcto uso. Presentación: Bolsas	Unidad	KIT-JUEGO	KIT-JUEGO	1.200	2.400
5	1	11001909	7683	42161612-001	Filtro capilar para Hemodiálisis	FILTRO CAPILAR P/HEMO SINTETIC 1,2-1,4M2	Polisulfona y/o Polietersulfona. Esterilizado con Rayos gamma o vapor sin ETO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	840	1.680
6	1	11001910	7684-1	42161612-001	Filtro capilar para Hemodiálisis	FILTRO CAPILAR P/HEMODIALISIS SINTÉTICAS DE 1,5-1,8 M2	Polisulfona o Polietersulfona. Esterilizado con rayos gamma o vapor sin ETO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	14.400	28.800
7	1	11001911	7684-2	42161612-001	Filtro capilar para Hemodiálisis	FILTRO CAPILAR P/HEMODIALISIS SINTÉTICAS DE 1,7- 1,8 M2	Polisulfona o Polietersulfona. Esterilizado con rayos gamma o vapor sin ETO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	31.200	62.400
8	1	11001913	2355	42161601-004	Lineas arterio venosa para hemodiálisis	LINEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIALISIS	Arterial y Venosa, de PVC flexible libre de DEHP, esterilizada con ETO o rayos gamma o radiación c/clamp de seguridad cazaburujas arteria y venosa, línea de heparina, línea de macrogotero. Diámetro mínimo de 6mm a más.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	45.600	91.200
9	1	11001917	9477	42161601-003	Set de Catéter para hemodiálisis pediátrico	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 8 A 10 FR. P/HEMODIALISIS PEDIATRICO	De poliuretano o silicona doble lumen, esterilizado con ETO, con aguja introductora, guía metálica en J dilatador/es, tunelizador, tapas y jeringa. Longitud: 15 - 20 cm Opcional: Bisturi N° 11, vendajes. Presentación: Kit/Set	UNIDAD	KIT	KIT	12	24
10	1	11001921	6611-2	42161622-001	Solucion desincrustante para hemodialisis	SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/HEMODIAL 3-5%	(Ácido paracético) 3,5 al 5%. Con o sin agregados. Presentación: frasco o bidón lacrado de 5 a 10 litros.	LITRO	UNIDAD	BIDON DE 5 A 10 LITROS	3.600	7.200

- **OBS:** **OBS:** El material cotizado y solicitado en los lotes 5, 6, 7 es Polisulfona. el material cotizado y utilizado en el lote 9 es Poliuretano

B

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ALEXANA MARIA ROCHOLL
Secretaria del Consejo de Administración

6. En la Sección Modelo de Contrato – Precio Unitario y el importe a pagar por los bienes - se realiza la siguiente modificación agregando la columna de Lotes:

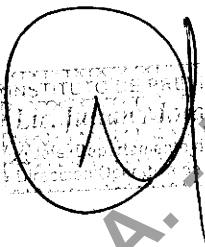
DONDE DICE

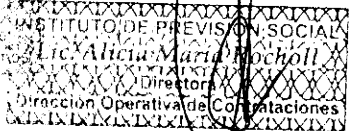
Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario iva incluido	Monto Total IVA incluido

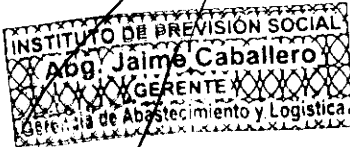
DEBE DECIR

Lote	Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario iva incluido	Monto Total IVA incluido











Resolución C.A. - Página Web IPS



 **GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

PLANILLA DE PRECIOS

ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

DONDE DICE

LOTE	ITEM	SIH	CÓDIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Precio Total IVA Incluido
1	1	9475	42142512-001	AGUJA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA: AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	UNIDAD	KIT			1.200	2.400	11.002	26.404.800
2	1	7163	42161506-001	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL: CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF ADULTO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			85	170	999.667	169.943.390
3	1	7166	42161506-001	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL: CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEALL CRÓNICA DE TENCKHOFF PEDIÁTRICO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			25	50	930.694	46.534.700
4	1	7686	42161504-002	CONECTORES PARA DPCA: CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			156	312	1.423.600	444.163.200
4	2	7683	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS: FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,2 - 1,4 M2	UNIDAD	KIT			69.600	139.200	68.058	9.473.673.600
4	3	2237	42161509-001	SET DE RECAMBIO DE DIÁLISIS PERITONEAL	UNIDAD	KIT			1.200	2.400	79.457	190.696.800
5	1	7684-2	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS: FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			840	1.680	136.068	228.594.240
6	1	2355	42161601-004	LINEAS ARTERIO VENOSA PARA HEMODIALISIS: LINEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			14.400	28.800	137.062	3.947.385.600



Dr. Julian Morale

UNION REVISOR SOCIAL
Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ALBERTO MARIA CASTRO
Secretaria de Consejo de Administracion



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LOTE	ITEM	SIH	CÓDIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Precio Total IVA Incluido
7	1	9477	42161601-003	SET DE CATETER PARA HEMODIALISIS - PEDIATRICO: SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 8 A 10 FR. P/HEMODIALISIS PEDIATRICO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			31.200	62.400	138.175	8.622.120.000
8	1	6611	42161622-001	SOLUCION DESINCRUSTANTE PARA HEMODIALISIS: SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/ HEMODIÁLISIS (ÁCIDO PARACÉTICO) DE 3 A 5%.	LITRO	UNIDAD			45.000	91.200	38.270	3.490.224.000
9	1	2236	42161509-001	Set de recambio de diálisis peritoneal solución dextrosa p/ diálisis peritoneal (DPCA) 2,5%	UNIDAD	KIT			12	24	500.000	12.000.000
10	1	2237	42161509-001	Set de Recambio de Diálisis Peritoneal SOLUCIÓN DEXTR P/DIÁL/PERIT (DPCA)4,25%	LITRO	UNIDAD			3.600	7.200	95.967	690.962.400
TOTAL IVA INCLUIDO												27.342.702.730

- OBS:** El material cotizado y solicitado en los lotes 5, 6, 7 es Polisulfona, el material cotizado y utilizado en el lote 9 es Poliuretano

DEBE DECIR

LOTE	ITEM	SIH	CÓDIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Precio Total IVA Incluido
1	1	9475	42142512-001	AGUJA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA: AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	UNIDAD	KIT			1.200	2.400	11.002	26.404.800
2	1	7163	42161506-001	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL: CATÉTER P/DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF ADULTO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			85	170	999.667	169.943.390
3	1	7166	42161506-001	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL: CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			25	50	930.694	46.534.700

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Departamento de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jaime Caballero
Gerente
Departamento de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alejandra María Castro
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alejandra María Castro
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

4	1	7686	42161504-002	CONECTORES PARA DPCA: CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL		156	312	1.423.600	444.163.200
4	2	2236	42161509-001	Set de recambio de diálisis peritoneal solución dextrosa p/ diálisis peritoneal (DPCA) 2,5%	UNIDAD	<u>KIT-JUEGO</u>		69.600	139.200	68.058	9.473.673.600
4	3	2237	42161509-001	Set de Recambio de Diálisis Peritoneal SOLUCIÓN DEXTR P/DIÁL/PERIT (DPCA)4,25%	UNIDAD	<u>KIT-JUEGO</u>		1.200	2.400	79.457	190.696.800
5	1	7683	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS: FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,2 - 1,4 M2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL		840	1680	136.068	228.594.240
6	1	7684-1	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS: FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,8 M2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL		14400	28800	137.062	3.947.385.600
7	1	7684-2	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS:FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL		31200	62400	138.175	8.622.120.000
8	1	2355	42161601-004	LINEAS ARTERIO VENOSA PARA HEMOSIALISIS: LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	UNIDAD	ENVASE ESTERIL		45600	91200	38.270	3.490.224.000
9	1	9477	42161601-003	SET DE CATETER PARA HEMODIALISIS - PEDIATRICO: SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 8 A 10 FR. P/HEMODIALISIS PEDIATRICO	UNIDAD	KIT		12	24	500.000	12.000.000
10	1	6611	42161622-001	SOLUCION DESINCRUSTANTE PARA HEMODIALISIS: SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/ HEMODIÁLISIS (ÁCIDO PARACÉTICO) DE 3 A 5%.	LITRO	UNIDAD		3600	7200	95.967	690.962.400
TOTAL IVA INCLUIDO											27.342.702.730

- OBS:** El material cotizado y solicitado en los lotes 5, 6, 7 es Polisulfona, el material cotizado y utilizado en el lote 9 es Poliuretano

B

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ALEXANDRA MANRIQUE CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración